



CAMPO Y CAMPESINOS EN LA ESPAÑA MODERNA

CULTURAS POLÍTICAS EN EL MUNDO HISPANO



MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ
ALFREDO MARTÍN GARCÍA

(EDS.)

[ENTRAR]

CRÉDITOS

CAMPO y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico (Multimedia)/María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.). – León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012

1 volumen (438 págs.), 1 disco (CD-Rom): il.; 24 x17 cm.

Editores lit. del T. II: María José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García

Índice

Contiene: T. I: Libro – T. II: CD-Rom

ISBN 978-84-938044-1-1 (obra completa)

ISBN T. I: 978-84-938044-2-8 (del libro)

ISBN: 978-84-938044-3-5 (CD-Rom)

DEP. LEG.: LE-725-2012

1. Campesinado-España-Historia-Edad Moderna 2. Culturas políticas-España-Historia I. Pérez Álvarez, María José, ed. lit. II. Rubio Pérez, Laureano M., ed. lit. III. Martín García, Alfredo, ed. lit. IV. Fernández Izquierdo, Francisco, col. V. Fundación Española de Historia Moderna. VI.

323.325(460)“04/17”

316.74:32(460)

Edición:

Fundación Española de Historia Moderna
C/Albasanz, 26-28 Desp. 2E 26, 28037 Madrid (España)

© Cada autor de la suya

© Fundación Española de Historia Moderna

© Foto portada: *Mataotero del Sil*

Editores de este volumen:

María José Pérez Álvarez

Alfredo Martín García

Coordinación de la obra:

María José Pérez Álvarez

Laureano M. Rubio Pérez

Alfredo Martín García

Colaborador:

Francisco Fernández Izquierdo

Imprime:

Imprenta KADMOS

Compañía, 5

37002 Salamanca

[VOLVER]

Las redes de comunicación entre los virreyes de la monarquía hispánica en el siglo XVII¹

Diana Carrió-Invernizzi
UNED
dcarrio@geo.uned.es

Resumen

Este trabajo pretende hacer un balance historiográfico sobre el estudio de las cortes virreinales de la monarquía hispánica y plantear la necesidad de ahondar en la comunicación que establecieron entre sí distintos virreyes, gobernadores y embajadores destinados en distintas cortes europeas. A partir del análisis de correspondencias privadas, en muchos casos inéditas, esta comunicación plantea una aproximación al estudio de las redes tejidas entre diferentes cortes europeas y de la circulación de ideas y prácticas culturales entre virreyes y embajadores que reflexionaron, por ejemplo, sobre el valor simbólico de las ceremonias públicas, o sobre la importancia de reformar las propias residencias y con ello mantener el prestigio de la corona en Europa.

Palabras clave

Cortes virreinales; Monarquía hispánica; redes de comunicación; prácticas culturales; ceremonias, residencias palaciegas; siglo XVII.

Communication networks among Spanish Viceroyes in the Seventeenth Century

Abstract

This essay offers a balance of the literature written on the Spanish viceregal courts and intends to explore the communication undertaken among different viceroys, rulers and ambassadors sent to different courts all around Europe. From the analysis of private correspondences, often unpublished, this essay seeks to offer a first balance on the European networks of the Spanish agents, as well as on the circulation of ideas and cultural practices among viceroys and ambassadors. As the sources show, they often thought of the symbolic importance, for instance, of the public ceremonies, or the need of reforming the palaces where they used to live, in order to maintain the Crown's prestige in Europe.

Key words

Viceregal Courts; Spanish Monarchy; networks of communication; cultural practices; ceremonias; palaces; Seventeenth-Century.

En las últimas décadas se ha abandonado la interpretación de la historia de la España moderna como proceso de centralización del Estado absoluto y se ha aceptado que el gobierno de la monarquía hispánica no se puede entender sólo desde la perspectiva de la relación que mantuvo la Corona con las distintas unidades políticas que componían el imperio (siguiendo el viejo esquema de centro-periferia). Se han incorporado ahora al debate una pluralidad de dimensiones, desde las relaciones interpersonales y clientelares, a un mayor papel otorgado a la Corte como lugar privilegiado de integración social y política de la monarquía, con diversos actores, estrategias y medios en el ejercicio y representación del poder que circulaban a lo largo y ancho de

¹ El presente trabajo ha sido posible gracias al apoyo brindado por el proyecto de investigación HAR 2009-08019 del Ministerio de Ciencia y Tecnología: *Transferencias culturales y prácticas de gobierno en la configuración de las monarquías ibéricas en la edad moderna (1580-1715)*, dirigido por Joan Lluís Palos (Universidad de Barcelona).

la monarquía. Este cambio de enfoque ha favorecido el estudio de formas de gobierno fundadas sobre sistemas plurales como los virreinos en la monarquía hispánica, desde parámetros ajenos al modelo de estado-nación.

Detrás del interés que empezaron a despertar la institución virreinal y las cortes virreinales se hallan, además, la vieja pregunta de cómo se pudo gobernar una monarquía tan extensa como la española², junto con otra vieja interrogación: ¿cómo afrontaba la monarquía el problema de la ausencia real en sus territorios?³. La institución virreinal fue el medio hallado por la monarquía española, y por otras monarquías compuestas, para suplir la ausencia real. Con la agregación de nuevos territorios a la monarquía, se generalizó esta institución de raíz aragonesa, hacia Italia y América, y se convirtió en el instrumento más eficaz para hacer visible al rey en la lejanía.

El estudio del virreinato fue abordado primero desde la historia de la administración de la monarquía. Se pretendía conocer el proceso de definición de las competencias de los consejos, entre 1573 y 1598, que acabó limitando el poder de los virreyes. Pese a este proceso jurídico, los virreinos, a partir de 1570, se hicieron más autónomos y el virrey se reafirmó como “hombre del rey”, que seguía su propia voluntad, más que la de los consejos de la monarquía. Recientemente, José Martínez Millán ha constatado cómo los virreyes no alimentaron en el siglo XVII una concepción burocrática del oficio, sino su vínculo directo con el rey, y cómo en Europa no llegó a legislarse suficientemente la figura del virrey, de modo que su oficio nunca quedó bien definido institucionalmente⁴.

Por lo tanto, en un principio el estudio de la corte virreinal se ciñó al análisis de la estructura jurídica del régimen político de algunos virreyes, en especial del siglo XVI, siguiendo el modelo de los estudios de Lalinde Abadía⁵. La historia política y social de la monarquía se ha ido acercando a la investigación sobre las cortes virreinales, e integrando algunas de las preocupaciones más propias de la historia cultural, como la representación del poder o la cultura simbólica⁶. En 2004, Christian Büschges organizó el simposio internacional “Una monarquía de cortes. La corte virreinal como espacio de comunicación política en la Monarquía Hispánica

² Una pregunta ya planteada en LÓPEZ-CORDÓN, M. V. (1991). “La organización del poder en España”. En Ganci, M. y Romano, R. (eds.). *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo*. Palermo: Società Siciliana di Storia Patria; y ELLIOTT, J.H. (1992). “A Europe of Composite Monarchies”. *Past and Present*, 137, pp. 48-71.

³ Véase: BOUZA, F. (1991). “La soledad de los reinos y la “semejanza del rey”. Los virreinos de príncipes en el Portugal de los Felipes”. En Ganci, M. y Romano, R. (eds.). *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo*. Palermo : Società Siciliana di Storia Patria, pp. 125-139 y PÉREZ SAMPER, M. A. (1997). “El rey ausente”. En Fernández Albadalejo, A. (ed.). *Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante: Servicio de Publicaciones, 379-393.

⁴ MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2008). “La articulación de la Monarquía española a través de la Corte: Consejos territoriales y Cortes virreinales en los reinados de Felipe II y Felipe III”. En Cantú, F. (ed.). *Las cortes virreinales de la Monarquía española. América e Italia*, Roma: Viella, pp. 39-64.

⁵ LALINDE ABADÍA, J. (1960). “Virreyes y lugartenientes medievales en la Corona de Aragón”. *Cuadernos de Historia de España*, XXXI-XXXII, pp. 98-172; y (1964), *La institución virreinal en Cataluña*, 1471-1716, Barcelona: Instituto Español de Estudios mediterráneos.

⁶ Dos han sido los principales hitos: el libro editado por FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. (1997). *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna, op. cit.*, en el que se abordan los distintos modelos de integración y articulación en la monarquía hispánica y las relaciones entre el rey y los reinos. Y el segundo fue el libro coordinado por ENCISO, L.M. (1998). *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Lisboa: Sociedad Estatal, cuyo tomo primero tenía como título *La Corte. Centro e imagen del poder*.

(siglos XVI y XVII)” en la Universidad de Bielefeld, sólo un año antes de la celebración de otro simposio, en Sevilla, donde se defendió la comparación entre las cortes italianas y las americanas y la necesidad de una visión comparada de las cortes virreinales peninsulares en España. En 2008 se organizaba con este fin concreto un encuentro científico en la Universidad de Barcelona, bajo la coordinación de Joan Lluís Palos y Pedro Cardim: *El mundo de los virreyes. Dimensiones institucionales y universos simbólicos*⁷.

El libro coordinado por Francesca Cantú, resultado del encuentro sevillano de 2005, ofreció un primer mapa del estudio de las cortes virreinales de la monarquía, y en él Franco Benigno apuntaba que la atracción por los aparatos estatales había dado paso definitivamente a un acusado interés por el ceremonial, y por la naturaleza y funcionamiento particular de cada corte⁸. Más recientemente Manuel Rivero ha abordado en un libro la evolución y naturaleza de la figura del virrey y de esta peculiar forma de gobierno creada bajo el reinado de Carlos I, hasta su definitiva disolución en el siglo XIX⁹.

En todos estos hitos historiográficos ha habido un tema que no ha merecido aún la suficiente atención: ¿cómo estaban comunicadas y conectadas entre sí las distintas cortes de la monarquía? Algunos historiadores e historiadores del arte, como Fernando Marías, se han interesado puntualmente sobre este tema. Bartolomé Yun valoró en un libro el papel de las élites sociales, movidas por intereses particulares más que dinásticos, en la creación de redes y en la articulación de monarquía hispánica¹⁰. La red de cortes virreinales facilitó sin duda la circulación de otras personas, distintas a los gobernadores. Un ejemplo lo encontramos en 1663, cuando Pedro Antonio de Aragón, en su viaje a Italia para ocupar la embajada ante la Santa Sede, pudo con seguridad coincidir con el virrey de Cataluña, el marqués de Mortara a su paso por Barcelona y conocer los planes arquitectónicos del virrey. Este encuentro pudo influir en la decisión de Pedro Antonio de intervenir en otras residencias, pues eran frecuentes las comparaciones entre las casas de los representantes del monarca en los amplios territorios de la Monarquía, como tendremos ocasión de ver más adelante. Además, con Pedro Antonio de Aragón, en el mismo barco que le llevó a Génova, viajó el recién nombrado embajador español de Venecia, conde de la Roca. Al poco del viaje de Pedro Antonio, llegaría a Barcelona Francisco de Moura y Corterreal, Marqués de Castelrodrigo, virrey de Cerdeña saliente (1657-1661), y entablaría nuevas comunicaciones con otros agentes. Todos estos flujos merecerán ser estudiados más de cerca para descubrir sus repercusiones en la circulación de ideas y prácticas políticas entre las cortes europeas. Con todo, no podemos olvidar que la articulación de la monarquía no sólo se conseguía gracias a la circulación de virreyes de un cargo a otro, sino también gracias a la movilidad de otros grupos sociales: banqueros, mercaderes, religiosos, o soldados¹¹.

⁷ PALOS, J.LL Y CARDIM, P. *El mundo de los virreyes*. Madrid: Iberoamericana, 2012.

⁸ CANTÚ, F. (ed.) (2008) *Las cortes virreinales de la Monarquía española. América e Italia*, Roma: Viella.

⁹ RIVERO, M., A. (2011). *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal.

¹⁰ YUN, B. (ed.). (2008). *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*. Madrid: Marcial Pons.

¹¹ El trabajo de O. Mazín sobre los procuradores de la catedral de México confirma esta necesaria línea de investigación: MAZÍN, O. (2008). “La corte del rey y los procuradores de la catedral de México en los siglos XVI y XVII”. En Cantú, F. (ed.). *Las cortes virreinales de la Monarquía española. América e Italia*, Roma: Viella, pp. 119-156.

Para el caso que aquí nos ocupa, la comunicación entre virreyes y gobernadores de la monarquía, es mucho lo que aún queda por hacer. Al leer las instrucciones que recibían los virreyes de parte del rey, observamos que eran alentados a mantener una comunicación fluida y permanente con otros enviados a distintas cortes europeas¹². En las últimas décadas, se han publicado algunas correspondencias diplomáticas (la de Pedro Ronquillo con el marqués de Cogolludo, por ejemplo) que se han revelado fuentes de gran interés para el estudio de diplomacia española¹³. Pero no tenemos el mismo conocimiento de la correspondencia entre los virreyes y gobernadores españoles. Existen, sin embargo, interesantes correspondencias inéditas como la que custodia la British Library de Londres, entre el embajador de París y el gobernador de Milán en 1665, que nos hablan también de los virreyes, y que revelan hasta qué punto la red de comunicación se tejía más a menudo entre personas con vínculos familiares y de amistad, y menos en consideración al rango que ocupaban (virreyes o embajadores). Resulta pues un poco artificial reconstruir una red de cortes virreinales y diplomáticas sin considerar los vínculos clientelares o de familia que existían entre gobernadores y embajadores españoles en Europa. Así, en una carta el marqués de Cogolludo, embajador en Roma, se dirigía a Ronquillo, entonces embajador en Londres, con estas palabras: “le escribo más en amistad que en ministerio”¹⁴. La amplia correspondencia que mantuvieron revela muchos detalles sobre las prácticas de la diplomacia informal.

El grado de comunicación que existió entre diversos legados se palpa, por ejemplo, cuando se observa cómo intercambiaron información sobre la celebración de las exequias de Felipe IV en 1665 en diversas cortes. El embajador español en París, marqués de la Fuente, expresó en una carta su agradecimiento al gobernador de Milán, Luis Ponce de León, por haberle enviado una relación impresa de las exequias vividas en la corte lombarda que remitió inmediatamente a la reina gobernadora: “No he visto fineza ni a la moda de Italia ni a la de España mas bien lograda, pues habiendo yo inmediatamente puesto el despacho en manos de la reyna, no se puede decir la estimacion que le devio”¹⁵. Sólo un mes después se lamentaba, en otra carta, del desaire que le habían hecho los franceses, con motivo de las exequias celebradas en París: “No podía hacerle que comprenda tantos desatinos ensartados (...). A la pregunta de cómo me havia parecido el sermón, no hallé cosa más propia que lamentarme del ruido que me havia privado de poderle oyr (...). Pienso bengarme con hacerle leer la oración que Vuestra Excelencia

¹² Véase también el libro de MINGUITO, A. (2011). *Nápoles y el virrey conde de Oñate*. Madrid: Sílex.

¹³ *Correspondencia entre dos embajadores: Don Pedro de Ronquillo y el Marqués de Cogolludo, 1689-1691*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1951-1952. Sobre el valor de la correspondencia para el conocimiento de la cultura nobiliaria del Siglo de Oro y los usos epistolares en la edad moderna, véase: BOUZA, F. (2003). “Escribir en la corte. La cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro”. *Vivir el Siglo de Oro. Poder cultura e historia en la época moderna*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca. Y también el monográfico dedicado a la correspondencia nobiliarias de la revista *Cuadernos de Historia Moderna*, 2005, IV, coordinado por Fernando Bouza. Véase también CHARTIER, R. (1995). “Lecteurs dans la longue durée: du codex à l’écran”. En Chartier, R. (dir) *Histoires de la lecture. Un bilan de recherches*. París: IMEC Editions. CASTILLO GÓMEZ, A. SÁEZ, C. (2002). *La correspondencia en la Historia: modelos y prácticas de la escritura epistola.*, Madrid: Calambur.

¹⁴ *Correspondencia entre dos embajadores: Don Pedro de Ronquillo y el Marqués de Cogolludo, 1689-1691, op. cit.*, Carta de Cogolludo a Ronquillo, del 23 de junio de 1690, pp. 208-209.

¹⁵ British Library de Londres, Eggerton EG. 2050: Correspondencia del marqués de la Fuente como embajador de Francia, con Luis Ponce de León, gobernador de Milán, desde diciembre 1665, hasta mayo 1666. Fol. 21 y siguientes: carta del marqués de la Fuente desde París, el 18 de diciembre de 1665.

me envía”. En la misma carta, le pedía a Ponce de León que le enviara a París ejemplares de la relación de las exequias de Milán “por que vean que en una de las cortes de Su Majestad puede la ostentación competir con las metropolis de otras coronas”¹⁶. Constituye un ejemplo del valor que tenían tales manifestaciones simbólicas, de la rivalidad que llegó a existir entre el fasto alcanzado en cada corte y, sobre todo, del grado de comunicación que se desarrolló entre los emisarios de las cortes.

Quizá al marqués de la Fuente le habían llegado noticias de que ni siquiera en Madrid las exequias fueron demasiado suntuosas. El conde de Potting dejó testimonio en su diario sobre cómo se vivieron en la iglesia de la Encarnación, con presencia poco lucida de embajadores, grandes y consejeros: “El tumulto con lo demás del adorno no era en nada ajustado a la grandeza de esta nación. Los grandes no tubieron harto lugar para sentarse, y por esto Cardona se volvió disgustado (...). El embajador de Francia no se halló presente. La condesa hubiera deseado de poder asistir sirviendo a Su Majestad la Reyna por los corredores de Palacio hasta el convento, pero como aca hay muy corta atención a favorecer a las personas públicas no se pudo conseguir”¹⁷. Potting fue siempre de la opinión de que en Madrid los nobles y personas públicas no recibían la buena correspondencia ni el buen trato cortesano que merecían. El 13 de octubre de 1667 se quejó de la tardanza en recibir una visita del marqués de la Fuente, el mismo que había alabado al gobernador de Milán por las exequias de Felipe IV, con estas palabras: “quien en esta corte y con esta nación quisiera correr con el debido ceremonial de otras cortes, o no havria de comunicar con nadie o huviera de tener disgustos a cada instante. Por esto las embaxadas aca se pueden llamar noviciados de las demás, y quien de aquí sale con satisfacción no havra que recelarse de cualquiera otra parte”¹⁸.

Conviene dejar de lado la comunicación diplomática y regresar a las cortes virreinales. Al tiempo que el virrey veía crecer su autonomía para la provisión de oficios y crecía por lo tanto la potestad vicerregia, a caballo del siglo XVI y el siglo XVII, se encargaron, simultáneamente en diversas cortes, amplias reformas urbanísticas para ubicar el palacio virreinal en el centro neurálgico de la ciudad y también amplias reformas de las propias residencias. En México o en la Palermo del duque de Maqueda se emprendieron grandes reformas. En Nápoles, en cambio, se construyó *ex novo*, cuando el virrey conde de Lemos levantó el nuevo palacio real en 1600¹⁹. Todavía desconocemos cómo pudieron coordinarse o conocerse entre sí tales iniciativas constructivas, un tema que sin duda merecerá ser más investigado. Además, durante la década de 1660, varios palacios virreinales sufrieron de nuevo profundas reformas constructivas, lo que

¹⁶ *Ibidem*, Carta del marqués de la Fuente a Ponce de León desde París, el 15 de enero de 1666, Fol. 41.

¹⁷ *Diario del Conde de Potting, embajador del Sacro Imperio en Madrid*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1990, 30 de octubre. Pedro Crespí y Valldaura dejó en su diario otra relación escrita de esta ceremonia, en la que no le pasó desapercibida la presencia del conde de Potting: Biblioteca Nacional, Madrid, Mss 5742, fol. 370r.

¹⁸ *Diario del Conde de Potting, op. cit.*, 13 de octubre.

¹⁹ Sobre Palermo y las reformas del virrey Maqueda, ver: TEDESCO, A. (2005). “La ciudad como teatro: rituales urbanos en Palermo en la edad moderna”. En Bombi, A. y otros, *Música y cultura urbana en la edad moderna*, Valencia: Publicaciones de la Universidad, pp. 219-242. Sobre México y el palacio del virrey ver: SCHREFFLER, M. (2007). *The Art of Allegiance: Visual Culture and Imperial Power in Baroque New Spain*, University Park: Pennsylvania State University Press, pp. 157-171. Sobre Nápoles, ver: PALOS PEÑARROYA, J. (2010), *La mirada italiana. Un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes en Nápoles*. Valencia: Universitat de Valencia. y CAVI, S. de (2009). *Architecture and Royal presence. Domenico and Giulio Cesare Fontana in Spanish Naples (1592-1627)*. Cambridge Scholars Publisher.

hace suponer que existiera una agenda común entre distintas cortes, motivada, en este caso, por las numerosas revueltas populares desatadas durante la década anterior. En otro foro ya analizamos cómo, a diferencia de la coordinación que parece que existió entre los agentes que tuvieron que promover la construcción de tales palacios, las galerías de retratos de virreyes que también florecieron en distintas cortes fueron emprendidas en momentos muy dispares, pues parece que estuvieron más motivadas por la voluntad particular de algunos virreyes y por las exigencias concretas de cada territorio²⁰.

Fernando Marías analizó la circulación de modelos arquitectónicos españoles a través de las cortes virreinales. Tanto la movilidad de personas, como los cambios en las ceremonias, sostuvo, contribuyeron a introducir las novedades arquitectónicas y los sistemas de representación de la metrópolis en los distintos reinos. Se importó el modelo de la escalera española basada en la del Alcázar de Toledo en lugares como el palacio virreinal de México o el de Nápoles. El virrey Íñigo Vélez de Guevara y Tassis, conde Oñate, sofocador de la revuelta de Masaniello, encargó al arquitecto Picchiati sustituir la vieja escalera “romana” de Domenico Fontana (1600) por otra más española, de caja abierta, convertida en objeto de contemplación y no sólo en lugar de paso. Lo que preocupó a Fernando Marías fue explicar cómo circularon los modelos a lo largo y ancho de la monarquía española. Atribuyó la difusión de la escalera española en Italia a los planos de Toledo y Madrid que el cardenal Barberini llevó consigo a Roma tras su viaje a España; a las estampas escurialenses de Juan de Herrera (1589); y en tercer y último lugar, quizá el más interesante para nosotros, a los contactos que establecieron los arquitectos del reino con los virreinos²¹.

Sin embargo, ¿qué papel pudieron tener los propios virreyes en este proceso? En un contexto de debilidad en el que se encontraba la monarquía, tras los levantamientos en Cataluña y Portugal y a las puertas de nuevas revueltas italianas, quien fue embajador de Roma antes que virrey de Nápoles, el conde de Oñate, había planteado la necesidad de adquirir una residencia fija para la embajada española ante la Santa Sede. Las razones que dio Oñate en 1647 para la compra fueron de cariz político: tras la extinción de la casa Monaldeschi, el palacio de la familia en Roma fue puesto a la venta por la *Congregazione dei Baroni*. Oñate descubrió que “el padre de Mazarino tenía parte en la compra y que el cardenal Gabrieli había tenido orden de Barberinos para procurar esta casa para el Embaxador de Francia”. Abstenerse en la compra del palacio, por el que estaban pujando los franceses, según Oñate, habría dañado gravemente el prestigio de la Corona española²². Fuera o no cierto, resulta interesante que Oñate utilizara precisamente este argumento para justificar la compra del edificio, algo que hizo con sus propios medios. Encargó al arquitecto Borromini las reformas del palacio: las obras del conjunto de la escalera de honor, la sala de Palafreneros, las antecámaras y el salón de audiencias. Los embajadores españoles que le sucedieron tuvieron que pagar a Oñate el alquiler de este palacio

²⁰ CARRIÓ-INVERNIZZI, D. “Las galerías de retratos de los virreyes de la monarquía entre Italia y América”. *Delegaciones de majestad*, Madrid: Casa de Velázquez, en prensa.

²¹ MARÍAS, F. (2008), “La arquitectura del palacio virreinal: entre localismo e identidad española”, en Cantú, F. (ed.), *Las cortes virreinales de la Monarquía española. América e Italia*, Roma: Viella, pp. 425-444.

²² Archivo General de Simancas, Estado, 3016, carta de 9 de febrero de 1647. El contrato de compra del edificio por 22.000 escudos se encuentra en Archivo di Stato di Roma, Notai, A.C.A. Raynaldus, 6127, cc. 298, 324-33, 349-350. Citada todo por ANSELMI, A. (2001). *Il palazzo dell'ambasciata di Spagna presso la Santa Sede*. Roma: De Luca Editore.

para usarlo como residencia²³, hasta que en 1654, la Corona decidió por fin hacerse cargo de los gastos. Durante todo este arco de tiempo, Felipe IV había estado solicitando a diversos agentes en el exterior que le enviaran plantas de las residencias palaciegas en las cortes donde residían y quizá así adquirió una conciencia mayor de la relevancia de estas casas para el prestigio de la monarquía. El cardenal Teodoro Trivulzio (1629-1656), por ejemplo, envió al monarca una planta del palacio de los normandos de Palermo, residencia de los virreyes²⁴.

Ciertamente, las residencias de los agentes de la Monarquía en el exterior generaban un hondo debate entre los agentes de la monarquía, como de nuevo demostró don Diego de Aragón, IV duque de Terranova (1654-1657) al tratar la compra del palacio Monaldeschi en Roma en 1656. Las obras encargadas por Terranova al arquitecto Antonio del Grande, para “decoro mayor de la grandeza de Vuestra Majestad que da a ella nombre de casa suya para su Embaxada”²⁵, rompieron la idea original de Borromini de los dos jardines simétricos y prolongaron el ala derecha, para lograr un apartamento más amplio para la mujer del embajador. Según Anselmi, la reestructuración del edificio respondía a la aparición de una nueva concepción de la embajada española. Para Terranova no era admisible que otras embajadas vivieran en Roma con mayor dignidad que la española, “haviendo aquí, de Venecia, Florencia, Parma y de otros príncipes casas suntuosísimas”²⁶. Justificó así los gastos en el palacio, para competir con “los suntuosos edificios que allí tienen los Potentados, las casas de los Barones romanos y muchos de menos esfera”²⁷. Sostuvo siempre la necesidad de evitar que otros palacios en Roma superaran al de la embajada española en magnificencia, “de cavalleros particulares a los cuales no devía ser inferior el que tiene nombre de Real Palacio de Su Majestad”²⁸. En 1660, el Consejo de Estado ratificó la compra del palacio “por mayor comodidad de sus embaxadores en Roma”, quienes a cambio de no tener que pagar nunca más el alquiler, deberían pagar de su bolsillo cualquier reforma para la conservación del mismo. En la práctica, las cuentas de las embajadas sí contemplaron la partida de gastos del palacio, lo cual hace pensar que estos corrieron a cargo de la hacienda real. Lo sorprendente es que ni los consejeros de Estado ni el rey reclamaran nunca los proyectos de las numerosas obras emprendidas en los años sucesivos. Según Anselmi, ni Felipe IV ni sus ministros creyeron que el aspecto del palacio de la embajada pudiera mejorar

²³ El duque del Infantado propuso a Felipe IV la compra del palacio: “A propósito de su compra en que parece que por aora sea bien continuéis la misma vivienda pagando al conde toda la cantidad de alquiler que pide por ella. Y lo que importare la diferencia de lo que vos le pagais a lo que pide le pondréis amí cuenta en la de gastos extraordinarios”, Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, 1982, D. 1(5) Carta de Felipe IV dirigida al duque del Infantado desde Madrid, a 23 de febrero de 1651.

²⁴ La planta fue enviada el 8 de octubre de 1648: AGS, E, leg. 3490-2, planos MP y D V-60 y 61.

²⁵ En febrero de 1665, Antonio del Grande solicitó al cardenal Colonna interceder ante el rey para que le conservara la asignación que recibía desde tiempos de Terranova como arquitecto de palacio. Publicado por POLLACK, O. (1909). “Antonio del Grande, ein unbekannter römischer Architekt des XVII. Jahrhunderts”. *Kunstgeschichtliches Jahrbuch der K.K Zentral Kommission*. III, pp. 151-152.

²⁶ Por todo ello pidió al rey 10.000 escudos para devolver la decencia al palacio. Felipe IV ordenó al virrey de Nápoles, el conde de Castrillo, entregar el dinero requerido por Terranova para las obras del palacio, un dinero que nunca llegó: AGS, E, 3026, 13 marzo de 1654.

²⁷ Destinó 30.000 escudos de sus arcas personales y pidió que se le reembolsaran, añadiéndole a tal cantidad una suma de 20.000 escudos más. El Consejo de Estado, al que acudió también Oñate, se mostró desfavorable a la ampliación de ayuda para los gastos de la fábrica del palacio, aceptando pagar solamente 10.000 escudos. AGS, E, 3026, 29 de abril de 1656.

²⁸ AGS, E, 3035.

o perjudicar los intereses españoles²⁹. En efecto, si comparamos las partidas destinadas a gastos del palacio de la embajada con las destinadas al mecenazgo en las iglesias y basílicas de Roma, las cantidades gastadas para las obras en el palacio resultaban insignificantes. Durante su embajada, Pascual de Aragón ordenó hacer obras en el palacio de la embajada al arquitecto Antonio del Grande³⁰. Por lo que se ve, los momentos de crisis diplomáticas, como el que vivió el cardenal Aragón en torno a 1662, con el conflicto de los corsos, no frenaron los proyectos arquitectónicos para mantener la dignidad de la residencia del embajador. En una consulta del Consejo de Estado de 1664 se llegó a mencionar el palacio de la embajada de Roma como el “Palacio Real en el que viven los embaxadores”³¹.

No solamente las residencias de los legados españoles en Italia fueron objeto de debate o sufrieron reformas a lo largo de estos años. En Barcelona, en 1655, poco después de la recuperación de la ciudad por parte de las tropas de Felipe IV, Juan José de Austria abrió un debate en torno a la insuficiencia del Palau del Lloctinent de Barcelona como residencia del virrey. El palacio, situado en la plaza del Rey, se había proyectado en el siglo XVI como residencia para los virreyes, quienes, con todo, nunca la ocuparon, quizás por la incómoda cercanía del Palau de la Generalitat. En cambio, prefirieron fijar su residencia cerca del puerto, en la zona noble de la calle Ample, donde familias como los Cardona estaban dispuestas a ceder su palacio el tiempo que durara su virreinato. Diez años más tarde, en 1663, por decisión del virrey Francisco de Moura y Corterreal, III marqués de Castelrodrigo (1663-1664), que llegó a Cataluña tras dejar el cargo de virrey de Cerdeña, se iniciaron las obras para adaptar un antiguo depósito de tejidos, grano y armas, llamado Halla de Draps, cerca del puerto, que ya había sido ocupado por el virrey antecesor, Francisco de Orozco, marqués de Mortara, (1656-63), para convertirlo definitivamente en el nuevo palacio del virrey. El proyecto fue encargado al arquitecto carmelita, amigo del virrey Castelrodrigo, Fra Josep de la Concepció³². El virrey duque de Osuna finalizó las obras en 1668 y encargó unos grabados propagandísticos que debían ensalzar también la reciente recuperación de Barcelona por parte de las tropas de Felipe IV, lo que demuestra cómo la construcción o remodelación de residencias vicerregias tuvo mucho que ver con la necesidad de restaurar una autoridad perdida, como sin duda había ocurrido también en tiempos de la remodelación palaciega de Oñate en Nápoles. Alguna impresión debieron causar en Pedro Antonio de Aragón, como se recordará de paso por Barcelona durante ese periodo, los proyectos de construcción de dicha residencia, pues años más tarde, en Nápoles, emprendió a su vez importantes reformas en el palacio real de aquella ciudad.

Tras este breve repaso por algunas cortes de la monarquía, como Milán, Roma, Nápoles o Barcelona, sorprende comprobar que, fuera del ámbito de la monarquía hispánica se vivió un proceso similar, por ejemplo en la monarquía inglesa. Los virreyes que los Estuardo enviaron a Dublín en los años sesenta del siglo XVII protagonizaron las mayores reformas de su palacio nunca realizadas³³. Los virreyes de Irlanda tenían amplias prerrogativas y en la residencia don-

²⁹ ANSELMÍ, A. (2001). *Il palazzo dell'ambasciata*, op. cit., p. 80.

³⁰ “Mas pongo en data 1251 reales de dicha moneda de Roma que en diciembre de 1662 y en julio de 1663, se gastaron e algunos reparos forzosos del palacio de España y en socorrer al Archirecto del, por lo que había asistido en el tiempo de la embajada en el dicho palacio”: AGS, E, 3040.

³¹ 29 de octubre de 1664, AGS, E-R, leg 3038 s.f.

³² NARVÁEZ, C. (2004). *El Tracista Fra Josep de la Concepció (1626-1690)*. Barcelona: Abadía de Montserrat.

³³ Sobre los orígenes y perfiles de los virreyes de Irlanda véase: GILBERT, J. (1865). *History of the viceroys of*

de vivían en Dublín todavía se conserva la galería de retratos de los virreyes. Sin duda, aquí, como en la monarquía española, se pretendió dar una respuesta a una coyuntura de debilidad política. Sin embargo, es mucho el camino que aún nos queda por recorrer para comprender las relaciones entre éstas y otras monarquías en el contexto de la Europa moderna.

A través de las correspondencias analizadas a lo largo de estas páginas, hemos podido descubrir algunas redes tejidas entre diferentes cortes europeas que fomentaron la circulación de ideas y prácticas culturales entre virreyes y embajadores. Tal intercambio cultural tuvo consecuencias inmediatas, como por ejemplo el proyecto de reformar las residencias españolas en Europa para conservar la reputación de la monarquía dentro y fuera de sus frágiles fronteras.

[ÍNDICE]

Ireland with notices of the castle of Dublin and its chief occupants in former times. Dublin, Londres: J. Duffy, pp. 564-569; BAGWELL, R. (1885). *Ireland under the Tudors: with a succinct account of the earlier history.* Londres: Longmans & Green, vol. I, pp. 100-101.